

EL EJÉRCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Año I.	PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN	MADRID	ANUNCIOS	Núm. 214.
DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMÓN. San Roque, 2, bajo izquierda.	Madrid, un mes..... 1,50 ptas. Provincias, trimestre..... 5 Extranjero, año..... 40	MARTES 12 DE DICIEMBRE 1905	Cuartas planas..... 10 céntimos línea. Reclamos y rotativas... 0,25 Proyectos, planos, retratos, etc. etc... Convencional	Número del día 5 céntimos idem atrasado, 20 idem.

La adquisición de artillería de tiro rápido

A La Epoca.

El proyecto de ley referente a la adquisición de artillería de tiro rápido, presentado a las Cortes por el general Weyler, está dando más juego del que debiera permitir el patriotismo, la buena fe y el interés que a todo buen español debe inspirar el fomento de nuestra industria, ramo importantísimo de la riqueza pública en todos los países.

Fue el primero en dar la voz de alarma sobre lo que para nosotros era el tal proyecto, por el que sobre no estar justificado ni completo, y fuertemente sancionado por la práctica la elección de ese modelo de cañón adoptado, resultaba la pretendida adquisición de los 200 cañones en el extranjero, altamente lesiva para los intereses generales del país, y muy especialmente para nuestra industria, tanto oficial como particular, alguna de las que ya acreditada, y habiendo construido más de 400 piezas, desde ametralladoras del calibre de fusil, hasta cañones de acero de 10 centímetros, quedaría por tan funesto proyecto muerta de hecho y a mano airada por el propio Gobierno español.

Hicieron primeramente eco de mis fundadas razones, apoyándolas con gran patriotismo *El Liberal*, *El País* y alguno que otro órgano de la prensa de mayor circulación, sin distinción de partidos, motivando que el presidente de la Liga vizcaína de productores, me dirigiese una atenta carta de felicitación que fué publicada en este diario.

Animado por tan lisonjero éxito, y resuelto a hacer luz en este, por todos conceptos, importantísimo asunto, seguí la patriótica campaña emprendida con nuevos bríos, hablé con generales muy distinguidos, con exministros, con diputados y senadores de todos los partidos y con cuantos entendía que tenían el deber de escuchar mis razones y argumentos en contra de lo que tiene de perjudicial para los intereses nacionales tal proyecto, no escatimando mis instancias al general Weyler, ministro a la sazón y a la persona de su mayor confianza, como lo es el general Pintos, sin conseguir que se me atendiera en poco ni en mucho, a pesar de que bien claramente les expuse de que aun siendo hoy mismo el cañón elegido y su cureña, los tipos más perfectos y un prodigio de mecánica aplicada, no podía menos de sernos fatal el sistema de contratas en esa grande escala, y a la larga fecha de cuatro años, antes de terminar los cuales, era mas que probable que resultase anticuado el material adquirido a costa de tantos sacrificios, dada la rapidez vertiginosa con que se suceden los adelantos en todos los ramos del saber humano y en sus aplicaciones a la guerra, aparte de lo caro que resulta cada unidad y causa efecto, como puede verse por el estado siguiente:

- 200 piezas, con arzones y cureñas a 24.822 francos, 4.964.400.
- 48 carros observatorios con su armón a 8.500 francos, 411.840.
- 48 cerrres de respeto a 1.300 francos, 62.400.
- 10.000 granadas explosivas a 40/10 francos, 401.000.
- Cambio al tipo de 31/50 por ciento, 1.891.698.
- Transporte al tipo de 2 por ciento, 117.752.
- Suma total pesetas, 7.896.090.

Fundábanse para estas afirmaciones en el hecho de que ya en los Estados Unidos de América, existía en el último período de experimentación, una pieza de 7,5 de campaña en la que un ingenioso mecanismo abría automáticamente y con precisión matemática el cierre en el momento de terminar el disparo, lo cual se traducía por un aumento de velocidad de fuego que, en caso de necesidad podía elevarse hasta estar representadas por 80 disparos por minuto; o sea 5 ó 6 más que el cañón que se ha elegido como reglamentario por estimar que es el modelo más perfecto.

Con respecto a la carestía del material, basta considerar que, a su costo ya no económico por el valor a que resulta el kilo de cañón y cureña, hay que agregar el cambio, el transporte y los gastos de la comisión inspectora durante los cuatro años de duración del contrato, gastos muy elevados, como puede comprenderse sabiendo que a cada oficial y jefe no se le asignan menos de 85 a 50 pesetas diarias de gratificación, reducidas entre 5 y 12/50 cuando este personal desempeña igual servicio en cualquiera de las fábricas de España.

Y si todo esto que representa un gran sacrificio pecuniario, fuera de precios y absoluta necesidad, dicho se está que había que aceptarlo sin discusión, pero, no siendo lo que puede admitirse que el Creusot se empeñe en mantener esa exigencia irreductible de que habla *La Epoca* del sábado próximo pasado; exigencia que no encuentro fundada y está el Ministro de la Guerra en el caso de rechazar si en ello persistieran los Sres. Schneider recordando a otras casas extranjeras cuyos modelos no desmerecen en nada del elegido en este caso, imponiendo de antemano la condición de que, el que fuera elegido había de aceptar la reproducción en España de las dos terceras partes de las 200, quedando para construirse en el extranjero y del modelo elegido, una tercera parte.

De las dos terceras partes del material que había de construirse en España, una quedaría para la industria oficial y otra para la particular, bajo la responsabilidad de la casa

propietaria del modelo adquirido ó bajo la inspección inmediata y directa del Estado.

Y toda vez que *La Epoca* está tan mal informada que hasta llega a poner en tela de juicio que haya aquí industria particular que construya con la eficacia y perfección necesaria, entendiéndolo que había que comenzar por crearla, nos vemos precisados a hacer un poco de historia y a exponer toda la marcha del proceso artillero, para desvanecer tan erróneas afirmaciones y conceptos tan inexactos como contrarios al fomento de nuestra industria, tanto oficial como privada, bastando recordar que ya en esta tiene honrosa representación la importante fábrica de Placencia de las Armas, dirigida por uno de los más brillantes oficiales de Artillería, el cual, precisamente, pidió y obtuvo su retiro para ponerse a su frente.

Es, pues, de lamentar que el error, la mala información ó la ignorancia de estas cosas lleve a *La Epoca* hasta el extremo de decir que el general Luque, ministro de la Guerra, tendrá que aceptar las condiciones impuestas por la casa constructora, ó otras que imponga y que no serán mucho menos duras.

El primer proyecto de adaptación del sistema de tiro rápido al ejército, ya aceptado por la marina, se debió al distinguido artillero don Ignacio Gómez Cánovas, que propuso la adopción del cañón de 57 milímetros Nordenfeldt, mucho antes de ponerse al frente del citado establecimiento fabril, proyecto que fué rechazado en aquel entonces por entender que aquel calibre era muy pequeño.

Con posterioridad a esto comenzó a adoptarse en las potencias militares más adelantadas el «tiro rápido», y en su consecuencia se pensó aquí en estudiar una pieza del calibre de 7,5.

Presentáronse a concurso Krupp, Saint-Chamond y Maxim-Nordenfeldt (hoy Vickers), resultando superior este último, al cual sólo se le encontró lo que entonces se creyó un inconveniente, el de ser su tiro «demasiado rápido» (18 a 20 disparos por minuto) decidiéndose al fin la Comisión de experiencias de artillería por el cañón Maxim-Nordenfeldt, pero con cureña Saint-Chamond, resolución que determinó el que ambas casas, tanto por mutuo y natural interés, como por facilitar en este caso el entrar en tratos con el Gobierno español, se pusiesen de acuerdo.

En este tiempo presentó Schneider un cañón que no dió resultado; por lo que, ya fuera para corregir defectos observados, ya para introducir reformas, pidió y obtuvo un plazo para presentar nuevo modelo.

Contratóronse entonces 96 cañones Maxim-Nordenfeldt con igual número de cureñas Saint-Chamond; pero las casas Krupp y Creusot consiguieron que se les pidieran 24 piezas a cada una, de un modelo nuevo y con recuperador neumático el de Schneider.

Pusieronse todas en servicio, casi al mismo tiempo, con la particularidad, y tome de este hecho acta *La Epoca*, de que 20 de las 96 primeras, se fabricaron en Placencia de las Armas, siendo inspeccionadas por el hoy coronel director de la fábrica de cañones de Trubia, Sr. Cubillo, y por el capitán Munais, los cuales informaron de un modo altamente laudatorio para dicha fábrica de Placencia, cuya capacidad ó potencia constructora, es hoy de 50 piezas de campaña por año, quedando con estos hechos y datos demostrada la poca exactitud de lo dicho por *La Epoca*.

Los cañones del Creusot, demostraron defectos de recuperación, cosa que hoy, según se declara en el mismo proyecto de ley, hay que corregir, y que alguno de los ilustrados jefes de Artillería de la comisión de experiencias trató de remediar, para lo que en su tiempo, hizo atinadas observaciones a la casa Schneider, que las atendió con el mayor interés.

A todo esto comenzaron a dominar ideas favorables a la mayor rapidez de tiro, y para orientarse fijamente, se nombró una comisión del mismo seno de la de experiencias con objeto de que visitase las fábricas más importantes de Francia, Italia, Alemania, Austria ó Inglaterra, a fin de fijar el criterio que sobre asunto tan importante había de presidir.

Fijase dicha comisión por lo tocante a artillería de campaña en las casas Schneider y Vickers y en esta última y la de Krupp por lo que respecta a artillería de plaza y costa, pero habiendo comenzado a cumplir su delicada misión por Francia y dejado a Inglaterra para la última, resultó que la casa Schneider con motivos mas ó menos justificados, dejó sin terminar definitivamente las pruebas de su cañón, suspendiéndolas á pretexto de tener que introducir todavía algunas modificaciones indicadas por la misma Comisión, consiguiendo que esta volviese desde Inglaterra y asistiese a las pruebas ya definitivas en el Havre; distinción que no consiguió ninguna otra casa y por lo que no es extraño que la de Creusot dejase última y buena impresión en el ánimo de la Comisión con tanto mas motivo cuanto que resultaba para esta que en realidad de verdad, el cañón sometido a la prueba definitiva, es así como hechnra de la propia Comisión.

No es pues de extrañar que, aparte todos los respetos que el nombre y la imparcialidad de todos y de cada uno de los distinguidos jefes que formaron dicha Comisión de estudio é investigación, se inclinasen al Creusot, proponiendo lo siguiente:

- 1.º Adquisición de la casa Schneider de 200 cañones con sus montajes, dejando tan

sólo para la industria nacional los proyectiles, carros de municiones y avanzados.

- 2.º Adquisición de la casa Krupp de cuatro cañones de 30,5 para costa.

- 3.º Adquisición de la casa Vickers (Placencia de las Armas) de 24 cañones de 7,5 para costa.

- 4.º Adquisición de la misma casa (Inglaterra) de cuatro cañones de 19 centímetros.

Y ya en este estado, la cuestión se termina con disponer que parte de los créditos extraordinarios, consignados para la adquisición de los cañones de grande, de mediano y de pequeño calibre de costa, se invierta en fomento de la fábrica de Trubia, cosa que ni es tan importante, necesaria ni urgente, como la inmediata adquisición de cañones de grande, mediano y pequeño calibre de costa para ultimar con toda urgencia el artillado de plazas tan importantes como Ceuta, Cartagena, Mahón, Las Palmas, y alguna más, ya que todas las municiones y cargas explosivas, pueden construirse en nuestras fábricas del Estado con toda perfección y economía.

No terminaré este ya largo escrito sin declarar que no es mi ánimo entrar en discusiones de carácter esencialmente técnico, pues que respetamos profundamente todas las opiniones, maxime las muy autorizadas de todos y cada uno de mis antiguos compañeros de la comisión de experiencias de Artillería, pero sí a ello me viera obligado, acudiría con mi opinión que, aunque modesta, como mis, no deja de ser una opinión al fin en defensa de lo que creo más justo y conveniente para los intereses generales del país, para el Ejército y para el mismo Cuerpo de Artillería.

CLODOALDO PIÑAL.

Por los fueros de la causa

XXIII

¿Está el general Luque convencido de la justicia con que demandan los capellanes del Ejército? Si como creemos es así, no hay razón alguna que pueda oponerse a la realización de tan justos deseos; ni motivo racional ó disculpa justificada que impida la inmediata inclusión en los presupuestos de las cantidades pertinentes al fin que se persigue, en desagravio de la ley ofendida.

Sobre ser éstas insignificantisimas, como hemos demostrado, brillará en tal determinación el espíritu de alta justicia de que viene precedido tan ilustre general, dando con ella una prueba concluyente de que no es equivocada la concepción que a todos merece el actual ministro de la Guerra.

Y el instante presente no puede ser más oportuno.

Retirados del seno de la comisión de presupuestos los del departamento de la Guerra, fueran vanas las aseveraciones del general Luque respecto de la cuestión que debatimos, si ahora, en este mismo momento, en el cual se reforman algún tanto aquéllos, no aprovechara el actual ministro de la Guerra coyuntura tan preciosa para dar al Ejército una prueba más del sentimiento de equidad en que inspira siempre sus actos.

Mostrar debilidad en las ocasiones en que se hace preciso el valor es indigna cobardía que no cabe en los espíritus levantados. No restaurar los fueros de la justicia, teniendo en las manos el remedio, acusa parcialidad censurable y contemporización vergonzosa. Nosotros conocemos al general Luque, y sabemos que, jamás mordió su espíritu los detestables frutos de la cobardía ni de la parcialidad, y en tal sentimiento, podemos confiar en la próxima rehabilitación del Clero castrense, atropellado por el general Weyler.

Peró para que esta rehabilitación sea un hecho, todo lo pronto que la justicia ordena es necesario que el general Luque mande la labor hecha a la Comisión de presupuestos. De no ser así, entenderá esta que no es la voluntad del ministro atascar de plano el mal que affige al Cuerpo de Capellanes, y seguirán estos suspirando, un año más, sin haber logrado ver realizadas sus legítimas esperanzas, con perjuicio y lesión de la justicia y de la ley, y con no menor desancanto de parte de un Cuerpo que vió horizontes hermosos en el juicio que le merece el general Luque.

La justicia está de parte de los capellanes; esto es evidente. Si el actual ministro de la Guerra quiere dar una nota de alto espíritu justiciero, no debe pararse en pequeño

ces indignas de los hombres de su temple. Ponga su voluntad al servicio de esa virtud cuyo ejercicio ennoblecce a los hombres de Gobierno, y dando de mano a cuantos obstáculos impidan la realización de sus deseos, salve, de una vez, los prestigios de las leyes constitutivas y adicional del Ejército vulneradas en los artículos 22 y 7.º respectivamente.

Tocan al general Luque las iniciativas en tal sentido, pues á nadie, como él importa, el restablecimiento de esos prestigios mancillados. Tiene en sus manos la clave de este asunto y si, por tratarse de uno muy pequeño, le deja pasar sin tocarlo, no olvide que a los hombres se les juzga por los detalles, es decir; por lo que no significa mucho, ni ponga ensaco roto aquella máxima que entraña una gran verdad: *El que desprecia lo pequeño, cae poco a poco.*

Manejo de flores nitramarinas

En la sesión del Congreso del pasado viernes aunque incidentalmente, se trató de las deudas de Ultramar provenientes de la última guerra, pues de las anteriores ya no hay para qué gastar saliva, todos los padres de la patria están ya conformes en que no se paguen nunca.

El señor Espada hizo saber que se habían pagado en un año 16 millones de amortizable y que estaban ya liquidados 12 millones que no se pagaban; algo es ya esa cantidad, díjamos al oírlo desde la tribuna de la prensa, pero... nuestro gozo en un pozo, pues á continuación se levantó el señor Alvarado para afirmar el dicho pago porque claro está—decía—porque se pagaron 15 de una vez al Banco Hipotecario ó lo que es lo mismo que un año se había repartido entre los acreedores algo menos de un millón, ó sean 600.000 pesetas.

A continuación el señor Romero sobre el mismo asunto enderezó una hermosa cántica al Ministro de Hacienda de la que tomamos por el gráfico lo siguiente: «Tiene razón sobrada el Sr. Espada, y la tiene esa minoría, porque no parece sino que el criterio financiero de estos Sres. Ministros de Hacienda, se reduce a aquel afán tan conocido de cobrar y no pagar que somos mortales». Aquí, señores diputados, nos encontramos con una Hacienda que para cobrar no tiene entrañas, y tampoco, por lo visto, la tiene para pagar.

«Salcientas mil pesetas dice el señor Alvarado que ha pagado esa famosa Comisión, ¿y á cuánto asciende la deuda, señor Alvarado? ¿No comprenden SS. SS. que al decir que la mayor parte de eso es falso; echan un gran borrón sobre la honorabilidad de aquellas personas que contrataron estos servicios? Comprendo que la Administración pública exija todo género de garantías; pero yo comprendo también que la Administración pública, cuando todas estas garantías hayan sido cumplidas y no existan dudas de que el crédito es cierto, debe pagarlo, y debe pagarlo para que no se den casos como el de una pobre viuda de un capitán muerto gloriosamente en Caney, que habiendo depositado este en la caja del regimiento todos sus ahorros, más el provento de una finca que había vendido, se encuentra hoy con que no puede dar carrera a sus hijos y la tenido que colocarlo poco mecos que de barrenderos, cuando el Estado le debe 18.000 duros.»

«Yo creo que es necesario protestar, y protestar con mucho valor, sin miedo de que se diga que defendemos esto por defenderlo ó porque tenemos algún interés, que esta es el argumento que ha empleado mucha gente para que todos estos millones no hayan sido pagados. Pero, ¡ah, señores diputados!, es que las mediías para no pagar se tomaron á destiempo, cuando los ministros de Hacienda, a pesar de estar algunos advertidos, pagaron lo que yo entiendo que no se debió pagar, porque se está dando aquí el caso escandaloso de que se regate el dinero de las viudas, de los depositos y de las fianzas, cuando fué entregado á millones el dinero de los mercederos. (El Sr. Armijo: Exacto.)»

«Tiene mucha razón esta minoría en lo que dice, porque una cosa es exigir garantías, Sr. Alvarado, y otra cosa es entorpecer sistemáticamente, porque una cosa es traer al Parlamento una ley para poner al Estado en condiciones de que no sea estafado, y otra muy distinta es negarse á pagar aquello que está por todos reconocido que es lícito, que es honrado, que es honesto.»

«Electivamente, Sr. Romero así es: Ha habido, no ministros de Hacienda, directores de la Deuda que han pagado lo que no se debía pagar, y cuando han visto que el pagado era falso, no se han molestado en pasarlo al Juzgado; y aun hay más, hay juzgado que la obligación honrada que impone el Código á todo ciudadano de denunciar los delitos, la clasifican, no de estafas, sino de delito de im-

prenta, y en lugar de pedir al denunciador los comprobantes para perseguir los delitos, lo procesan, y sin oírle, elevan la causa á plenario.

El señor Sestron también dijo: «Calculen los Sres. Diputados el efecto que me ha de producir contemplar el texto de una ley como la de 30 de Julio de 1904, que, á los quince meses de promulgada no se ha cumplido más que para liquidar alcances de soldados. Y así veis cada día en los periódicos, los miércoles y los sábados, los días siguientes á los en que se reúne la Junta clasificadora de Hacienda, que aquella ley creó, decir ampulosamente: «Se han devuelto 500, 600, 700 expedientes en la reunión de ayer.»

«Señores, cuando lo que se ha hecho ha sido leer una una relación de 500, de 600, de 700 nombres, por alcances de los que se han liquidado por Guerra.»

«Y esas relaciones sirven después de argumento para demostrar la actividad de trabajo de la Junta.»

Si de esa Junta que en un año después de leído solo ha dado por buenos unos 14.000 créditos después de haber leído más de 40.000; de esa dirección de la deuda que en igual tiempo solo ha podido poner el pago 2.000, en números redondos y pagar de ellos no sabemos cuantos, porque en dicho centro por no preguntar; ni á conferenciar con el portero nos avienimos.

Más en fin como el asunto empezado tiene tela para rato ponemos á este manejo como final.

(Se continuará.)

VI

Justicia en el generalato.

Hmo. Sr. D. Rafael Rodríguez Médez. Muy respetado señor mío: He dirigido á usted los «Diálogos en fajín», no en «son de dedicatoria (pues si mi pluma fuera capaz de producir algo digno de usted, hubiera elegido, en todo caso, un tema menos espinoso y más en armonía con mis aficiones literarias), sino con el propósito de que, penetrándose usted de una gran injusticia, me haga el favor, si esto es posible, que si lo será dada su gran benevolencia conmigo—que con toda el alma le agradezco—de prestar su penetrante atención al asunto durante algunos días, y con su formidable dialéctica destruir y pulverizar los argumentos mismos en que aquella (la injusticia) se asienta.

Aun cuando usted solo se basta para dar cima á la obra que le recomiendo, no dudo que espontáneamente le secundaran (lo cual haría menos difícil el triunfo) diputados de todos los matices, en especial los militares y el Sr. Romero Robledo, quien tan ruda y ciertamente combatió la Ley de 19 de Julio de 1889. Y ¡quién sabe! quizá el mismo señor García Aliz, á la sazón ardiente partidario de las reformas del por otra parte ilustre general Cassola, ante el resultado funestísimo de ellas, coadyuve con su notable entereza á que la justicia vuelva por sus huellas y legítimos fueros. Porque yo no creo, no puedo, no quiero creer que el ilustrado ex ministro conservador vea imposible que estén castigadas, en comparación con sus otras compañeras, las escalas de carabineros, Guardia civil, artillería é ingenieros, á las que respectivamente, faltan uno, dos, ¡quién y tres puestos en el Generalato.

Esto claro está dando por buena la proporcionalidad existente; y es, dar, mi respetado y sabio amigo, porque yo no la encuentro ni asomo de fundamento. El ascender por el turno establecido significa algo así como si, pensando el Ministro de Instrucción pública dar más útil aspecto á los decanos, discursiera que los catedráticos designados para los de todas las Facultades, dotados con la gratificación anual de 3.000 pesetas, fuesen dentro del distrito universitario inspectores de su especialidad é informadores de las obras que de ésta se publicasen en la demarcación, al objeto de ir puliendo nuestra literatura científica y de propagar, bien ponderadas, las novedades que en cada asignatura fueren el tiempo y el progreso introduciendo, para lo que estas críticas las reuniría el Estado en tomos anuales (respetando religiosamente el juicio de los autores) y que á la vez el Ministro ideara, con el fin de que todos los catedráticos tuviesen los mismos beneficios, pues las Facultades suelen diferir en el número de los profesores, estatuir un turno proporcional para el otorgamiento del decanato. La ley natural de las cosas determinaría que la Facultad más nutrida de catedráticos fuese copando los cargos de decano, pudiéndose dar el caso de que para la información de las obras de Medicina—por ejemplo—le tocase el turno á un abogado, ó para las de derecho á un ingeniero, ó para las de Farmacia á un profesor de árabe. No quiere esto decir que no haya jurisperitos que entiendan de Medicina, ni ingenieros que sepan más leyes que Justiniano, ni lingüistas que dominen las cuestiones químico-biológicas con verdadera maestría; pe o tales casos, si siempre posibles, no dejan de ser excepcionales, y ya damos todos por evidente que las excepciones confirman las reglas.

Peró al observar el Ministro de Instrucción pública el resultado de sus cálculos, se diría probablemente: Esto no puede seguir así; y como la proporcionalidad es, por justa,

intangible, precisa encomendar á un catedrático de la Facultad en que no hubiere decano, pero sin gratificación ninguna para no recargar el presupuesto, la inspección é informes de todo lo concerniente á su especialidad en el distrito universitario.

Exactamente igual á eso, que no pasa de ser un ejemplo, probablemente descabellado, es lo que sucede con el ascenso al primer peldaño del Generalato. No es verdad, mi sabio amigo, que el procedimiento no resiste ni la más somera crítica?... Cada Arma y cada Cuerpo deben tener en su propia escala los tenientes generales, generales de División y generales de Brigada que el servicio de mostrarse ser necesarios: ni uno más, ni uno menos. El organismo que de este modo salga más beneficiado, tendrá la fortuna de ser un incentivo para los mejores talentos, por lo que debe aumentarse sin poquedades su labor académica.

La igualdad absoluta es imposible, é inaceptable si se aplica á condicionados diferentes. Cuando guarde la marcha de las sociedades el reinado de los principios... Yo, ciego amante de la democracia, entre otras razones por ser excelente medio pedagógico de enseñanza política; yo, anhelo de que todas las clases se aproximen y fraternicen, y con ansia vehemente de que el obrero trabaje siempre por su cuenta y riesgo (lo que quiere decir que aspiro á la igualdad con el momento histórico posible), acepto por justo sin el menor asomo de repugnancia un módulo retributivo que poco más ó menos diga: «a cada cual según sus trabajos y facultades.» Es más: considero incuestionable, en general (las excepciones son siempre admisibles), que á desigualdad de estudios corresponden diferencias de desarrollo cerebral; que las diferencias cerebrales requieren distinta retribución; y, por consiguiente, que la desigualdad de estudios presupone diferencia en la remuneración.

No veo, pues, inconveniente alguno en que Estado Mayor, que tiene superior labor académica, disfrute de mejoras sobre las otras escalas, ni que artillería é ingenieros tengan ventajas sobre las demás armas y cuerpos que estudian menos que ellos. Porque la igualdad remuneratoria debe condicionarse con la igualdad funcional. Y á fe que ingenieros y artillería tienen misiones desemejantes á las de las otras escalas... Y vea usted la inconsecuencia de las leyes; hay cuatro cuerpos de oheinas en Guerra con idéntica misión, y ¡cuán diferentemente se retribuyen!; hay tres clases de celadores y otras tantas de maestros de taller, que forman un abigarrado desconcierto; hay... pero ¿qué seguir por este camino si tardaríamos mucho en terminar...?

Atando cabos sueltos, tenemos: que la ley quiso igualar á todos los organismos despreciando las diferencias funcionales que los separan; que el medio elegido para esa igualdad no ha llenado la misión que se esperaba, por cuanto existen escalas en que la proporcionalidad no existe por tener menos generales de los que les corresponden; que artillería é ingenieros con más estudios que las armas generales, obtienen menos beneficios que ellas; que la Guardia civil y carabineros están completamente preteridos, debido al insignificante número de coroneles de sus plantillas en relación al de individuos de la clase de tropa... Luego esa ley lleva consigo un gran desequilibrio y una monstruosa injusticia: es de imperiosa necesidad, por tanto, anularla, ó, al menos, modificarla radicalmente.

Tanto más, cuanto que de las armas combatientes que estudian más tiempo, no hay sino un general de división y un teniente general (aquél de Artillería, éste de Ingenieros). El egoísmo nacional, honorable Maestro, debe inclinarnos á cambiar con rapidez de rumbo. Hoy la artillería es de capital importancia para la guerra; como que los combates más célebres de estos últimos tiempos, la han tenido por eje, por punto cardinal sobre que han girado las otras armas. Pues tenemos, un solo general de división procedente de Artillería, y ningún teniente general. Es hacer las cosas mal de veras no contar en el Ejército con jefes de las divisiones en que la artillería ha de jugar papel extraordinario, entendidos en el tiro de las piezas y conocedores de sus varios efectos según se trate de cañones, obuses etc., es querer separar los ojos de la evidencia en lo que el bien de la patria significa y exige, el cerrar la puerta de los mandos superiores á la escala que más estudia los asuntos bélicos: ¡ni un teniente general de Artillería de nuestro!

Y termino, mi respetado D. Rafael. Va usted al Congreso de señores diputados con gran prestigio, conseguido, tanto en su labor oficial como en lo que por su amor al pueblo viene dándole hábito realizando cerca de los ateneos y agrupaciones de trabajadores; sea de todo el mundo conocidos su intachable honradez, la sabiduría que atesora, su cariño al progreso patrio, en su afán por el imperio de la justicia y su desinteresado interés por todo lo noble y elevado. De aquí que las clases sin discrepancia, aun distinguiendo con usted en la forma de realizar la patria felicidad, le miren con manifiesta consideración y hasta con respetuoso aprecio. Nadie, pues, en mejores condiciones para, si usted no encuentra inconvenientes, deshacer los entuertos enumerados y pretender brille la justicia en el templo santo donde las leyes se generan.

Por ello dirigí á usted, los publicados artículos y la envío esta carta, su humilde, agradecido y respetuoso servidor y amigo Q. D. L. M.

JUAN CABALLERO

LA ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS

La Junta directiva de la Asociación de Propietarios visitó ayer al ministro de la Gobernación para interesarse en la resolución de los expedientes que á aquella entidad afectan, pendientes en el ministerio. Entre ellos figura el promovido contra la instalación de sifones en las casas.

También hablaron los propietarios al ministro de la Gobernación de los anuncios de un probable arrendamiento del servicio del Canal, mostrando contrarios á esta idea y reclamando, para el uso de que se le vea, que en el pliego de condiciones se contengan todas las reglas y restricciones necesarias para que queden perfectamente protegidos y garantizados los intereses públicos.

Otra petición que la Comisión hizo fué la de que los presupuestos provinciales y municipales se presenten á su debido tiempo, á fin de que oportunamente puedan formularse contra ellos los recursos que se juzgan convenientes.

NOTICIAS OFICIALES

Colegios de Huérfanos.—Arma de Caballería.

Existencia en fin del mes próximo pasado, 416,966 92.
Por cuotas de socios abonadas personalmente, ídem por los cuerpos y por los habilitados de las regiones, 2,625 25.
Recibido por donativos de jefes y oficiales, 188 56.

Abonado por los cuerpos en el Colegio y en Secretaría por trabajos hechos en la imprenta establecida en aquél, 1,037 17.

Ídem por la Hacienda para el fondo de material del Colegio, 3,403 00.

Ídem por la misma para la dotación de empleados y sirvientes civiles, 1,090 00.
Por honorarios de alumnos externos de pago, 17 50.

Para el fondo del depósito de alumnos, 10 00.

Por bonificación de libros, 5 65.

Por la venta de desperdicios de la cocina, 15 00.

En metálico y cuenta corriente en el Banco de España, 106,872 61.

En depósito en el Banco de España, en pesetas nominales, 300 000.

En la Caja del Colegio, á dar distribución, 7,120 38.

En la Caja de Secretaría en efectos por cobrar.

Suma el capital, 418,992 44

Por gastos efectuados en la Secretaría, 15 00.

Por la cuenta de gastos generales del Colegio, 2,755 59.

Por la ídem de alimentación de varones, 1,998 40.

Por la ídem de asistencia de niñas, 1,743 76.

Por la ídem de gastos de la imprenta, 2,272 29.

Haberes de profesores y empleados civiles y manutención de éstos, 1,522 18.

Pensiones á los huérfanos que siguen sus estudios fuera del Colegio y á menores de edad, 555 00.

Devolución de los cuerpos por liquidación, 5 75.

Abonado por cuota de una niña de nuevo ingreso en el convento, 344 75.

Abonado por un cargo remitido al tutor del huérfano D. José Pérez Burgos, 159 40.

Suma el Haber, 425,364 55.

Suspensas las escuelas prácticas de Artillería de las Plazas de Bilbao y Algeciras siendo libradas á la Escuela central de tiro las 3,400 pesetas consignadas á este fin con objeto de adquirir el mayor número posible de Telemetros que serán distribuidos entre los Regimientos de Artillería.

Se acordó el Senado reunirse mañana en secciones.

El Sr. Rodríguez San Pedro pide que en vez de levantarse se suspenda la sesión, para dar lugar á que venga el ministro de Marina con noticias del incendio de la Carraca.

La presidencia accede al ruego, y se suspende la sesión.

Se reanuda á las cinco menos veinte.

El ministro de Marina dice que el incendio de la Carraca ha sido casual, que no se han averiguado las causas del mismo, y que ha ocasionado pérdidas importantes; pues, los torpederos perdidos son de los cuatro mejores que teníamos.

Repite lo que ha manifestado en el Congreso, y afirma que las pérdidas en el Arsenal no exceden de 100 á 200,000 pesetas.

El señor duque de Veragua se felicita de que el siniestro no haya tenido las proporciones que se creyó, y pide que las obras que se hagan sean más útiles que las que había, que, según el Sr. Concha, pueden sustituirse con un taller al aire libre.

El señor ministro de Marina manifiesta que hay que sostener lo existente, que representa una riqueza, mientras el país no renueva otra cosa haciendo de todo tabla rasa.

El Sr. Rodríguez San Pedro pide gran diligencia para investigar las causas del incendio.

El señor ministro de Marina lo ofrece así.

Señala el orden del día para hoy, y se levanta la sesión á las cinco.

El Sr. Conde de Torrepalacio formula preguntas de escaso interés.

El Sr. Sarratella pide el expediente del arrendamiento del Teatro Español, y denuncia las infracciones cometidas en el nombramiento de Jueces municipal del distrito de la Universidad de Barcelona.

El Sr. Silvestre (D. E.) se ocupa de política electoral de la provincia de Badajoz.

El ministro de la Gobernación le contesta.

Interviene el Sr. Galvez Holguin.

Se desarrolla un breve incidente entre el señor presidente, el ministro de la Gobernación y el señor Galvez, que quiere explicar á todo trance una interpelación sobre chanchullos administrativos de D. Benito.

Por fin expina la interpelación, que interrumpe frecuentemente los señores Negués y Soriano.

El Sr. Galvez denuncia los escandalosos abusos que se han cometido y que privan al Ayuntamiento de Don Benito de importantes sumas que legítimamente le pertenecen.

Denuncia además los chanchullos electorales que allí se han cometido.

El ministro de la Gobernación contesta muy brevemente.

El Sr. Galvez Holguin rectifica.

El Sr. Groizard interviene tratando de justificar las causas, por las cuales no se han hecho efectivos al Ayuntamiento de Don Benito las sumas á que se refiere el Sr. Galvez Holguin.

Este dinero ha sido rubado—dice el Sr. Galvez Holguin. (Rumores).

Continúa el Sr. Groizard relatando los hechos.

El ministro de la Gobernación, dirigiéndose al Sr. Galvez Holguin.

Su señoría se queja de lo ocurrido en Don Benito, y no ignora la inmundicia que existe en todos los Ayuntamientos de España. (Rumores).

El Sr. Galvez lee documentos que constan en el expediente que revelan lo ciertas que son sus afirmaciones.

El ministro de la Gobernación, protesta de la palabra robada pronunciada por el Sr. Galvez Holguin y dice que aquí se trata de un expediente administrativo y no más, pues en otro caso habrían los tribunales de justicia y la acción popular.

El Sr. Galvez Holguin: Rectifica nuevamente diciendo que nadie más partidario que él, de que en ciertos asuntos intervengan los Tribunales de Justicia, pues no soy de las que hacen de la inmundicia de los diputados como medio parlamentario. (Rumores é interrupciones de los señores Negués y Soriano).

se acuerden en el Círculo de la Unión Mercantil.

CORTES

Senado

La sesión de ayer.

A las cuatro menos veinte ocupa la presidencia el general López Domínguez, y declara abierta la sesión.

En el banco azul, el ministro de Instrucción pública.

Jura el cargo el Sr. Serrano Fatigati.

Ruegos y preguntas.

El Sr. García Malinas pide una nota del número de españoles residentes en Puerto Rico y propiedades que allí tienen.

El Sr. Martínez Rosich llama la atención del Gobierno sobre la proyectada emigración del pueblo de Basa (Salamanca) y el motín producido en Melillá por la carestía de la caña de azúcar, y pide medidas que eviten estos males.

El señor ministro de Instrucción pública manifiesta que el Gobierno se preocupa de ello.

El señor conde de Peña Ramiro pide que se evite la emigración sea imposible, el Gobierno gestione de las Compañías de transportes marítimos las mayores ventajas para los intelectuales emigrantes.

El Sr. Leygerri se queja del excesivo número de ministros que vienen al Senado, pidiendo se distribuyan con más equidad los ministros entre el Senado y el Congreso.

El ministro de Instrucción pública manifiesta que los ministros son allí donde su presencia es necesaria, y ahora el debate de los presupuestos reclama principalmente su atención en el Congreso.

El señor duque de Veragua pide noticias del incendio del arsenal de la Carraca, y manifiesta su sentimiento por la catástrofe.

El señor ministro de Instrucción pública disculpa la ausencia del Sr. Marina, que está en el Congreso, y se asocia en nombre del Gobierno al sentimiento expresado por el señor duque de Veragua.

El Sr. Fernández Caro pide una detenida información que ponga en claro las causas del siniestro.

ORDEN DEL DÍA

Es proclamado senador vitalicio D. Luis Caballero y Méndez.

Se autoriza al Sr. Alvarez Guizar para sustituir parte de los valores con que tiene acreditada su renta.

Votase definitivamente el proyecto de ley transmitido á los hijos de doña Milagros Zurbano la pensión que ésta disfrutaba.

Y se aprueba sin discusión el proyecto de ordenamiento y reconstitución de los Positos existentes.

Acerca del Senado reunirse mañana en secciones.

El Sr. Rodríguez San Pedro pide que en vez de levantarse se suspenda la sesión, para dar lugar á que venga el ministro de Marina con noticias del incendio de la Carraca.

La presidencia accede al ruego, y se suspende la sesión.

Se reanuda á las cinco menos veinte.

El ministro de Marina dice que el incendio de la Carraca ha sido casual, que no se han averiguado las causas del mismo, y que ha ocasionado pérdidas importantes; pues, los torpederos perdidos son de los cuatro mejores que teníamos.

Repite lo que ha manifestado en el Congreso, y afirma que las pérdidas en el Arsenal no exceden de 100 á 200,000 pesetas.

El señor duque de Veragua se felicita de que el siniestro no haya tenido las proporciones que se creyó, y pide que las obras que se hagan sean más útiles que las que había, que, según el Sr. Concha, pueden sustituirse con un taller al aire libre.

El señor ministro de Marina manifiesta que hay que sostener lo existente, que representa una riqueza, mientras el país no renueva otra cosa haciendo de todo tabla rasa.

El Sr. Rodríguez San Pedro pide gran diligencia para investigar las causas del incendio.

El señor ministro de Marina lo ofrece así.

Señala el orden del día para hoy, y se levanta la sesión á las cinco.

El Sr. Conde de Torrepalacio formula preguntas de escaso interés.

El Sr. Sarratella pide el expediente del arrendamiento del Teatro Español, y denuncia las infracciones cometidas en el nombramiento de Jueces municipal del distrito de la Universidad de Barcelona.

El Sr. Silvestre (D. E.) se ocupa de política electoral de la provincia de Badajoz.

El ministro de la Gobernación le contesta.

Interviene el Sr. Galvez Holguin.

Se desarrolla un breve incidente entre el señor presidente, el ministro de la Gobernación y el señor Galvez, que quiere explicar á todo trance una interpelación sobre chanchullos administrativos de D. Benito.

Por fin expina la interpelación, que interrumpe frecuentemente los señores Negués y Soriano.

El Sr. Galvez denuncia los escandalosos abusos que se han cometido y que privan al Ayuntamiento de Don Benito de importantes sumas que legítimamente le pertenecen.

Denuncia además los chanchullos electorales que allí se han cometido.

El ministro de la Gobernación contesta muy brevemente.

El Sr. Galvez Holguin rectifica.

El Sr. Groizard interviene tratando de justificar las causas, por las cuales no se han hecho efectivos al Ayuntamiento de Don Benito las sumas á que se refiere el Sr. Galvez Holguin.

Este dinero ha sido rubado—dice el Sr. Galvez Holguin. (Rumores).

Continúa el Sr. Groizard relatando los hechos.

El ministro de la Gobernación, dirigiéndose al Sr. Galvez Holguin.

Su señoría se queja de lo ocurrido en Don Benito, y no ignora la inmundicia que existe en todos los Ayuntamientos de España. (Rumores).

El Sr. Galvez lee documentos que constan en el expediente que revelan lo ciertas que son sus afirmaciones.

El ministro de la Gobernación, protesta de la palabra robada pronunciada por el Sr. Galvez Holguin y dice que aquí se trata de un expediente administrativo y no más, pues en otro caso habrían los tribunales de justicia y la acción popular.

El Sr. Galvez Holguin: Rectifica nuevamente diciendo que nadie más partidario que él, de que en ciertos asuntos intervengan los Tribunales de Justicia, pues no soy de las que hacen de la inmundicia de los diputados como medio parlamentario. (Rumores é interrupciones de los señores Negués y Soriano).

El Sr. Viesca dirige una pregunta referente al incendio acaecido en el Arsenal de la Carraca.

Contéstale el ministro de Marina, manifestando la escasa importancia del siniestro respecto á las pérdidas materiales.

El marqués de Figueas: Dirige al ministro de Fomento una pregunta relativa á la construcción del Canal de Aragón.

El ministro de Hacienda, le contesta.

El Sr. Garriga, denuncia al Gobierno la falta de pines que se viene haciendo en el valle de Aran.

El ministro de Fomento contesta diciendo que hay falta de guardas, pero que hará por poner remedio pronto y eficaz, para lo cual ha aumentado en el presupuesto la partida correspondiente.

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba el dictamen de incompatibilidad del diputado Sr. Marengo.

Presupuestos

El Sr. García Aliz combate el de Estado, lamentando no se encuentre en la Cámara el ministro del ramo en la Comisión de presupuestos.

(Toma asiento en el banco del Gobierno el ministro de la Guerra y Estado).

El Sr. Marengo, diputado proclamado hoy, promete.

El Sr. García Aliz continúa combatiendo el presupuesto de Estado, considerando é inasistiendo por la creación de nuevas agencias consulares y socorros á los refugiados en África.

Le contesta el ministro de Estado, reconociendo la insuficiencia del presupuesto, por lo que no se puede atender á las reformas que las necesidades del país demandan; pero añade, hay que atender á la cifra consignada en espera de circunstancias favorables para su aumento.

Rectifican ambos.

El Sr. Paig y Boromat de la Comisión, interviene dando algunas explicaciones.

El Sr. Romero defiende una enmienda que tiene presentada á este presupuesto, relativa á la conferencia de Marruecos en Algeiras, preguntando al estín ya designados los representantes que va á mandar España.

Le contesta el ministro de Estado diciendo que el gobierno no hará el representante á un tiempo, no ha llegado el momento ya por considerarlo inoportuno.

Respecto á la orientación política del gobierno en el asunto de Marruecos es la misma suscrita por el Sr. Gallón.

El Sr. Castro Casalox: interviene en el debate.

Le contesta el Sr. Paig y Boromat.

El ministro de Estado da explicaciones respecto al asunto y á la orientación del Gobierno, contestando al discurso del Sr. Romero.

Este rectifica, censurando que el duque de Almodovar haya calificado de calumniosos un suelto periodístico.

El presidente de la Cámara (Sr. De Federico) llama la atención del orador.

El Sr. Romero dice que el ministro de Estado pronunció la palabra calumnia con mucha ligereza.

Insiste en todos los puntos que trató en su discurso.

Pregunta al ministro si el ministerio percibe derechos por traducciones y reconocimientos de firmas, y en qué capítulo figuran estos ingresos, tanto en Madrid como en las Embajadas.

Se queja de lo pobre que son las Iglesias de Marruecos y Tierra Santa, á pesar de que en el presupuesto se hallan consignadas las partidas necesarias. Pero estas partidas son más insignificantes que reales.

Ocupase luego de la conferencia de Algeiras y de la actitud de España en la cuestión marroquí, y termina su larga rectificación á ruego del presidente.

El ministro de Estado rectifica, rebatiendo las afirmaciones hechas por el Sr. Romero.

Se desecha una enmienda por no haber ninguno de los diputados firmantes que quiera apoyar, y se aprueban los dos primeros capítulos del presupuesto.

El Sr. Romero combate la totalidad del tercero. Dice que en Europa hay un nuevo reino, Noruega, y pregunta qué representación enviará á él el Gobierno español.

El ministro de Estado contesta que se enviará un ministro plenipotenciario.

Rectifica el Sr. Romero.

Se aprueban los capítulos 3.º, 4.º, 5.º y 6.º

El Sr. Morote apoya una enmienda al artículo 5.º del capítulo 7.º

Pide que se aumente la consignación de las Cámaras de Comercio en el extranjero.

El Sr. Morogueda se lamenta de que se haya surtido la consignación para la estación astronómica de Castro.

El Sr. Paig y Boromat le contesta brevemente.

El ministro de Estado dice que el Gobierno ha acordado no modificar ninguno de los capítulos del presupuesto de Estado.

El Sr. Morote rectifica.

Miércoles hacen el ministro de Estado y el Sr. Paig y Boromat.

La enmienda es desechada en votación nominal por 60 votos contra 14. Los conservadores se abstienen.

El Sr. Morote apoya otra enmienda al art. 18 del mismo capítulo, que se refiere á las comunicaciones de España con Marruecos.

Con este motivo entona un himno en loor de los periodistas, que en la pesada guerra de África trabajaron con tanta actividad y sacrificio por su labor informativa. Dichos periodistas sirvieron al país con más celo que el Gobierno.

Le contestan el Sr. Montero Villegas y el Sr. ministro de Estado.

El Sr. Morote rectifica, y se desecha la enmienda.

Queda aprobado el capítulo 7.º y se suspende la discusión.

El Sr. Romero recuerda su petición de que se dictasen las actas graves.

El presidente de la Cámara dice que trasladará la petición del Sr. Romero á la Comisión de actas.

El Sr. Soriano se adhiere á lo dicho por el Sr. Romero, y participadamente en lo que al Sr. de Turul se refiere. Suplica al Sr. Morot que influya en este asunto.

El presidente del Consejo manifiesta que por delicadeza no quiere intervenir en el asunto.

El Sr. Soriano insiste en su petición y el Sr. Morote manifiesta que la Comisión de actas trabaja con actividad.

Se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión.

NOTAS DE PALACIO

S. M. el Rey, la infanta Isabel, y el príncipe vniudo de Asturias pasaron la tarde de ayer cazando en los montes de El Pardo.

Acompañaban á las reales personas la marquesa de Najera, el príncipe Aquila y los señores conde de San Román, Bustamante, Liniers y Hurtado de Amézaga.

Los cazadores regresaron á Palacio á las cinco, después de cobrar 464 conejos y 51 perdices.

S. M. el Reina, la infanta María Teresa y el infante D. Fernando pasaron ayer tarde en carruaje por la Casa de Campo.

Á las ocho de la mañana fué el infante don Fernando en unión de su ayudante el conde de Fuentebúbia á Alcalá de Henares, para presentarse

después de su regreso de Munich á sus jefes en el regimiento de Húsares de Pavia.

S. A. regresó á Madrid á las doce, habiendo hecho la excursión en automóvil.

Á la boda de S. A. R. la infanta doña María Teresa con su primo el príncipe de Baviera, concurren algunos príncipes extranjeros.

Ayer cumplimentaron á S. M. el Rey el ministro de España en Méjico, Sr. Prats; los exministros Sres. La Cierva, y marqués de Tevega, y los generales Oshando, Sánchez Gómez, Lomas, Alleduéslezar (D. E.), Pareja y Pintos y el exgobernador de Barcelona, Sr. Fuentes.

Dentro de breves días llegará á Madrid Su Majestad Fidelísima el Rey de Portugal D. Carlos de Braganza.

La visita del Rey de Inglaterra Eduardo VII á España será en el mes de Marzo próximo, y la del Kaiser Guillermo II en Abril.

La entrevista de S. M. el Rey con la princesa Beatriz de Inglaterra y su egregia hija la princesa Victoria Eugenia de Battenberg será en Biarritz y no en Pau como se había dicho.

Según nuestros informes, se verificará en el próximo mes de Febrero.

El Rey con la infanta doña Isabel, los ayudantes de su cuerpo militar y algunos otros invitados, pasó toda el día de ayer cazando en el Pardo.

Con el fin de que haya siempre un número importante de diputados ministeriales y evitar sorpresas para el Gobierno, se ha señalado un turno de sesenta y seis diputados, para que haya mayoría, por parte de aquéllos, en cualquier votación que las minorías provoquen.

Los Ayuntamientos de Morón y San Fernando (Cádiz), han telegrafado al Gobierno pidiéndole que mantenga el restablecimiento del impuesto de Consumos sobre trigos y harinas.

Otros Ayuntamientos telegrafan también encareciendo que se lleve á efecto la reforma de la ley de alcoholes cuanto antes.

Hoy alegrarán las secciones del Senado las Comisiones que han de

INFORMACION

Infantería
ESCALA ACTIVA

Destinos.—Concediendo en el de ayudante de campo del general D. Mariano Ramos al capitán D. José Ramos Martínez.

Capitanes.—D. Segundo Oliva Campos al batallón de Lanzarote y D. Camilo Hernández Lecuna al de Cazadores de La Palma.

Matrimonios.—Concediendo licencia para contraerlo al capitán D. Donato Melero González.

ESCALA DE RESERVA

Matrimonios.—Concediendo licencia para contraerlo al primer teniente D. Gregorio Arruquero Saturnino.

Artillería

Destinos.—La vuelta al servicio activo a teniente coronel D. José Esponera Ordiz, comandante D. Víctor Pérez Herce y capitanes D. Joaquín Calderón y Ozores y D. Anastasio Jiménez García.

Estado Mayor de Ejército

Destinos.—El de ayudante del general don Félix Pareja al comandante D. Cándido Pardo González y el del mismo empleo D. Leopoldo López López que ha cesado en el corporativo de teniente, a la segunda brigada de la segunda división.

Administración militar

Destinos.—El subintendente D. Norberto Viqueira Flores, el de director del Establecimiento Central de los servicios administrativos militares.

Comisarios de Guerra de segunda, don Ciriano Martín Pedrero, a las oficinas de la Intendencia del primer Cuerpo de Ejército; D. José de Madariaga y Castro, de director del Parque de suministros citado; D. German Alonso Cuevillas, de interventor del Parque de suministros y del Hospital militar de Alcalá de Henares.

Oficinas militares

Ascensos.—Al empleo superior inmediato, el escribiente de segunda D. Leopoldo Vega Alfaro, destinado al ministerio de la Guerra.

Destinos.—Oficial tercero D. Augusto Boció Alba, a la subintendencia de las tropas del primer Cuerpo de Ejército, y el del mismo empleo, D. Evaristo Martínez Santamaría, al archivo general militar.

EL GOBERNADOR Y LOS TEATROS

El gobernador ha recibido varias quejas de algunos espectadores del teatro Real, lamentándose de la actitud de la orquesta en dicho coliseo, que desde hace algún tiempo está haciendo todo lo posible para que se promueva un serio conflicto como el del otro día, que gracias a la intervención de los guardias no tuvo peores consecuencias.

Estas no han debido ser muy buenas para el jefe de la orquesta, a quien el juzgado municipal, que ha intervenido en el asunto, ha impuesto cinco días de arresto.

En vista de tales quejas, el gobernador ha comenzado a la prensa procedimientos de rigor si a todo trance no impide que se repitan hechos como los denunciados, impropios por todos conceptos de desarrollarse en el primer coliseo español.

También el gobernador amenazará hoy a los empresarios de Rinas y Novedades, donde parece que se observan por parte del público censuras las incógnitas.

El Sr. Ruiz Jiménez se propone proceder con rigor para evitar semejantes abusos.

La recogida de mendigos

El gobernador manifestó anoche a los periodistas que, con respecto a la recogida de mendigos y gitanos, no se puede hacer más de lo que se ha hecho, pues desde que están recogidos hasta la fecha se les ha alimentado y vestido al día (hechos fueran sus palabras), pero yo—dijo—no he visto que se hayan llevado a efecto ninguno de los ofrecidos. Intento que para tan humanitaria y benéfica obra se habían hecho.

Esta es la causa por la que se deben más de 26.000 pesetas de los gastos ocasionados por los 1.700 mendigos de la calle de Galicia y los 195 de la de Sta. Catalina.

El gobernador piensa, como último recurso, en pedir las Juntas de barrio para que éstas se encarguen de recolectar fondos, a ver si de este

modo se puede llevar adelante con éxito la noble y hermosa campaña, con tan plausible fin emprendida.

EL DOCTOR BARAJAS

Reciba nuestra enhorabuena el inteligente doctor por la difícilísima operación, ejecutada con suma habilidad, en la garganta del niño José Alonso, al cual ha librado de una muerte cierta.

La cuestión de Marruecos

Tratando de la próxima conferencia de Algeciras y de los resultados poco benéficos que tendrá para España, un periódico escribe lo siguiente:

«La próxima conferencia sobre Marruecos va dando sus frutos, por lo que a España respecta.

A las gestiones del Gobierno responden las naciones interesadas con hechos que deben inquietarnos, pues son indicios seguros de los resultados que obtendremos después del convenio internacional que se firmará en Algeciras.

Convenidas las potencias de lo importante de nuestro papel en África antes de conquistar comercialmente aquel país, trata, por medios indirectos, de conquistar nuestra influencia y nuestra personalidad.

Cuatro entidades bancarias europeas de gran renombre, entre ellas el Comptoir National d'Escompte, el Deutsche Bank y la Banque Transatlantique, establecerán sucursales en Madrid en los primeros meses del año próximo.

Este hecho, por sí solo, entraña una gran importancia, pues el menos suspiras puede ver en él las consecuencias que para nuestro país ha de traer el futuro acuerdo.

Esta lucha financiera, esta riña de colosos bancarios extranjeros dará el resultado propuesto, siendo cómplices de él no pocos capitalistas y algunas firmas poderosísimas en nuestro mercado.»

FIRMA DE S. M. EL REY

S. M. el Rey firmó ayer los decretos siguientes:

De Gracia y Justicia.—Real decreto nombrando magistrado de la Audiencia territorial de Albacete a D. Pablo Simón y Herredas.

—Idem magistrado de la Audiencia provincial de Almería a D. Pablo Burgos y Menseña.

—Promoviendo a la plaza de magistrado de la Audiencia territorial de la Coruña a D. Alberto Vega y López.

—Nombrando magistrado de la Audiencia provincial de Alicante a D. Juan Fadón y Lisero.

—Idem magistrado de la Audiencia de Almería a D. Lorenzo Cuadrillero.

—Promoviendo a la plaza de teniente fiscal de la Audiencia de Las Palmas a D. Pedro Prades.

—Nombrando magistrado de la Audiencia de Huelva a D. Daniel Morello y Redecilla.

De Estado.—Cartas reales y participados nombrando de coroneles honorarios de los regimientos de León, Dragones de Numancia y quinto montado de Artillería, respectivamente, al emperador de Austria, al príncipe heredero de Alemania y al príncipe Rigotto de Baviera.

—Autorizando al ministro para presentar a las Cortes el presupuesto de gastos e ingresos para 1906, de las colonias españolas de África Occidental.

—Rescindiendo el tratado de arbitraje entre España y Bélgica.

Política extranjera

Los discursos de Bulow.—La desconfianza europea.

El discurso de Mr. de Bulow pronunciado en el Parlamento, produjo en el extranjero la impresión que presumimos y expusimos al dar cuenta de él en nuestro artículo del viernes. La cuestión de Marruecos vuelve a su estado inicial desde el momento en que Alemania insiste en prescindir de los convenios de 1904 y anuncia la intención con que va a la conferencia de Algeciras.

Los diarios oficiales alemanes dicen que si el canciller volvió en su discurso sobre el pasado, fue porque tenía el deber de dar cuenta de ello al Parlamento; tal como el Gobierno francés se cree obligado a publicar un *Libro Amarillo* sobre el particular.

El canciller ha pronunciado un nuevo discurso, que en París tampoco ha producido buena impresión, pues en nada varía las graves afirmaciones hechas en el anterior. Según las noticias telegráficas, de él se desprende que Alemania persiste en mantener latente el conflicto sin tener en cuenta la actitud

Diputación provincial

La sesión de ayer.

A las diez de la mañana dió comienzo la sesión, bajo la presidencia del Sr. Benito Morero. Tomóse en consideración el voto particular, presentado por el Sr. García Gordo, contra la subvención de 15.000 pesetas por kilómetro, solicitada por el ferrocarril Vasco-castellano.

Fueron aprobados numerosos dictámenes de la Comisión provincial, entre ellos el de grabar el nombre de la viuda de D. Francisco Elvira en una de las lápidas que adornan el Salón de sesiones de la Diputación provincial con motivo de la protección prestada por dicha señora a la Casa de la Maternidad.

Fúéronse a discusión el proyecto de presupuestos ordinarios para el año 1906, presentado por

CONSEJO DE MINISTROS

Bajo la presidencia del Sr. Moret se reunieron los ministros en el Congreso, para celebrar Consejo, a las seis menos cuarto.

La reunión tenía gran interés, por creerse que en ella se había de resolver el restablecimiento del impuesto sobre trigo y harinas, y tratar, además, de la «Nota oficial» que el alcalde de Valencia había facilitado a la prensa.

A las seis y media salió el ministro de la Gobernación, obligado, según dijo, a abandonar el Consejo por tener que despachar algunos asuntos urgentes.

A las preguntas que se le hicieron, contestó lo siguiente:

—Señores: por ahí han circulado, suponiendo que así lo ha dicho el alcalde de Valencia, palabras y manifestaciones relacionadas con el asunto de la fábrica de tabacos de Valencia, que se suponen pronunciadas por S. M. y que son completamente inexactas.

Todo ello se ha interpretado mal, y el propio alcalde ha dado a las palabras de S. M. un alcance que no tienen, si es que dicho alcalde lo ha dicho como se supone.

Tales palabras serían graves si hubieran existido en la forma que se ha extendido; pero no lo son. Y puedo hablar con absoluta certeza, y que a penas nos habíamos reunido en Consejo, a las seis, ha llamado a S. M. el Rey por teléfono al presidente del Consejo para decirle que a su lado había llegado noticia de lo que se le atribuyó, y que tenía que desautorizarlo, por inexacto.

Añadió S. M. al Sr. Moret que se había limitado, en su entrar vista con el alcalde de Valencia, a decirle que recomendaría con todo interés el asunto, y que mañana, al despachar con el ministro de Hacienda, se lo recomendaría para que lo resolviera con la posible urgencia; pero sin haberle de plazo ni prejuzgar nada, dejándolo a la acción conveniente del Gobierno y del ministro.

Se dijo que tomaba con interés su gestión, pero nada más.

El Consejo continuó hasta las ocho de la noche y el Sr. Moret manifestó a la salida que el ministro de Hacienda había presentado algunas bases y proyectos relativos a Aranceles, Banco y alcohol, que los demás ministros habrán examinado y se harán examinados con más detenimiento en Consejo su tesis.

Agregó el presidente del Consejo que no habían tratado nada de presupuestos y que sólo incidentalmente se había hablado del impuesto de trigo y harinas.

El ministro de Fomento ratificó cuanto había dicho su compañero de la Gobernación sobre las manifestaciones de S. M. el Rey al alcalde de Valencia, empleando casi las mismas palabras.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

CONSEJO DE MINISTROS

El Sr. Durán presentó una enmienda a la totalidad y la contestó el Sr. García Gordo. Interviene en la discusión el Sr. Díaz Agero, solicitando la discusión de la totalidad.

El Sr. Sánchez consume el primer turno en contra, y le contesta el Sr. Rodríguez Beras, de la Comisión de Hacienda.

A las diez de la tarde se suspende la sesión, reanudándose a las cinco.

Resifican los Sres. Sánchez y Rodríguez Beras, y se levanta la sesión.

Sucesos

Un obrero irascible.

En la finca llamada Santa María, situada cerca de la fuente del Berro, se presentó ayer a una obra obrero llamado Vicente Jiménez, que había sido despedido de allí hace varios días, solicitando que se le volviera a admitir.

El capataz, llamado José Bosch, se negó a ello y entones Jiménez embarró un garrote en la puerta de la casa con él y con otro obrero, cuyo nombre es Ramón Cortés.

Este sufrió una extensa herida en la mano derecha, y el capataz una herida contusa en la región idial.

La presencia de una pareja de la guardia civil calmó las iras de Jiménez, que se dio a la fuga sin que hasta ahora haya podido ser capturado.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

H. F.—Segovia.—Recibida letra coniforme liquidación.

F. S.—Sevilla.—Recibida letra, anotaciones servidas, conforme liquidación.

A. P. M.—Toledo.—Recibido importe y liquidación en que creo hay error en contra de usted examinada subsanará.

A. O.—Melilla.—Indique el número en que se publicó.

Funciones para hoy

REAL.—A las 8.—Lohengrin.

ESPAÑOL.—A las 9.—La mirra (estreno).

PRINCESA.—A las 9.—Alma y Ripoll.

APOLO.—A las 8 y 1/2.—La raja e la Dolores.—El perro chiso.—El pobre Valbuena.—El amor en soña.

ZARZUELA.—A las 8 y 1/2.—La cstrina.—La caba blanca.—La balada de la luz.—Una vieja.—Villa Alegre.

LARA.—A las 9.—La raja.—En cuarto crecen e.—Los malhechores del bien.

COMEDIA.—A las 9.—Entre doctores.—Tierre baja.

PRINCESA.—A las 9.—La planchadora.—Los quinés.

ACTUALIDADES.—Todas las noches, La tragedia de Sabes, más Noorish, las completas: Para Martín, Juanito Corrales y Thyda, las bellas Pasa, bailarinas, Germon Díaz, Charito Olivares, Lina Babi, La Segria y la Violeta.

TEATRO DE LA INFANCIJA (Sagrada, 24 y 24).—Todos los domingos y días festivos, bonitas funciones y bailes, por la pareja Los Sevillaños, desde las cuatro de la tarde.—De actualidad: Otro Don Juan Tenorio.

RECORRE ARGUMENTOS.—(Ferraz, 29).—Funciones diarias tarde y noche.—Patines, cinematógrafo, tiro al blanco, columpios, gimnasio, etc.

ROMEA.—Todas las noches: Gran éxito de Stafford, Lucinetta, Laurency, Keyra, Sister Gordon, la Crolla, Enriqueta Sivard y las obras «La Cachunda» y «Noche de vela».

NOVEDADES.—Gran éxito por la compañía Varietes, Torres Rey, Martheu, Jiménez etc.

Imprenta de EJERCITO Y ARMADA

DON QUIJOTE DE LA MANCHA

3532

dansen a Dios y a Nuestra Señora su madre; y esto con tanto sentimiento, que a mí me hizo llorar, que no suelo ser muy llorón; y a fe que muchos tuvieron deseo de esconderla y salir a quitársela en el camino; pero el miedo de ir contra el mando del rey los detuvo; principalmente se mostró más apasinado don Pedro Gregorio, aquel mancebo mayorazgo rico que tú conoces, que dicen que la quería mucho; y después que ella se partió, nunca más él ha parecido en nuestro lugar, y todos pensamos que iba tras ella para robarla; pero hasta ahora no se ha sabido nada.

Siempre tuve yo mala sospecha, dijo Ricote, de que ese caballero adamaba a mi hija; pero fiado en el valor de mi Ricote, nunca me dió pesadumbre el saber que la quería bien; que ya habrás oído decir, Sancho, que las moriscas pocas ó ninguna vez se mezclaron por amores con cristianos viejos; y mi hija, que a lo que yo creo, atendía a ser mas cristiana que enamorada, no se curaría de las solicitudes dese señor mayorazgo.

Dios lo haga, replicó Sancho, que a entrambos le estaría mal y dejame partir de aquí, Ricote amigo, que quiero llegar esta noche adonde está mi señor don Quijote.

Dios vaya contigo, Sancho hermano,

EL INGENIOSO HIDALGO

3533

que ya mis compañeros se rebullen, y también es hora que prosigamos nuestro camino; y luego se abrazaron los dos, y Sancho subió en su rucio, y Ricote se arrimó a su bordón y se apartaron.

EL INGENIOSO HIDALGO

que ya mis compañeros se

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL (Compañía de Seguros reunidos)

Olózaga, número 1.

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal. 41 años de existencia

SEGUROS SOBRE LA VIDA SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Compañía anónima de Placencia de las Armas

Sucursal de la Vickers, Sons & Maxim, Ltd, de Londres

FÁBRICA EN LA VILLA DE PLACENCIA (GUIPÚZCOA)

En esta fábrica se construyen cañones, ametralladoras, montajes, municiones, etc., de los sistemas que son propiedad de la casa Vickers y de los modelos que el Gobierno pueda confiarle, así como, mediante convenio especial, los carros de sistema Thornycroft tan generalizados en Europa para servicios militares, industriales y municipales.

Se ajustan toda clase de trabajos mecánicos, tales con reparación de máquinas, automóviles, etc.

Para informes pueden dirigirse a la

Dirección gerencia: Montalbán, 3, Madrid

O A LA FÁBRICA

Placencia de las Armas (Guipúzcoa)

AGENCIA FUNEBRE MILITAR

CLAUDIO COELLO, NÚM. 46

TELÉFONO 2.067

Única casa que ostenta este TÍTULO fundadamente. No tiene sucursales ni está fusionada con ninguna otra. Todo su material es nuevo y de forma sencilla y elegante. Exijase al solicitar servicios de esta casa que los representantes de la misma lo acrediten. Hacemos constar que nuestros dependientes no se presentan en las casas sin ser previamente llamados.

Traslados, coronas, entierros y toda clase de servicios fúnebres a precios económicos

SERVICIO PERMANENTE

LA MADRILEÑA

Pastelería y Confitería

FERRAZ, 12 Y VENTURA RODRÍGUEZ, 1

Surtido en todas clases de pasteles, bombones y caramelos finos.—Vinos y licores de las más acreditadas marcas.

Horno económico para asados.—Desde el más humilde ramillete al más elegante.

PROBAD Y OS CONVENCERÉIS

EL SITIO DE BALER

NOTAS Y RECUERDOS

DON SATURNINO MARTÍN CEREZO

CAPITÁN DE INFANTERÍA, JEFE DE AQUEL DESTACAMENTO

Un tomo de 276 páginas ilustrado con dos láminas y cuatro fotografías.—Precio: 2 pesetas (en rústica y 4 encuadernado; á provincias se remiten certificados sin recargo. Pedidos al autor, calle de Hortaleza, 146 (Madrid), al Depósito Guerra, ó á esta Redacción.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Vapores que prestarán los servicios durante el año de 1905

Linea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 26, y el 30 de Cádiz el vapor *Monserrat*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz, con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto Rico. Se admite pasaje para Puerto Plata, con transbordo en Puerto Rico, y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris, con transbordo en Habana. También carga para Maracaibo, Caripano, Coro y Cumaná con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

Linea de Filipinas

Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona el día 11 el vapor *Isla de Pinar*, y cada cuatro sábados, ó sean: 14 Octubre, 11 Noviembre y 9 Diciembre, directamente para Génova, Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Linea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 3 y el 7 de Cádiz el vapor *P. de Sábástegui*, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Linea de Fernando Póo

El día 25 saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor *San Francisco*, y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea.

Linea de Canarias

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17 y el 22 de Cádiz el vapor *M. L. Villaverde*, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma con retorno á Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

Linea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes. Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados. Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familia. Precios convenientes por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares. En presa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Linea de Cuba y Méjico

El día 16 saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña el vapor *Reina María Cristina* directamente para Habana y Veracruz. Combinaciones para el litoral de Cuba, Isla de Santo Domingo, Centro América y Norte y Sur del Pacífico.

AVISOS IMPORTANTES

Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en el Real orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 de abril de 1904, publicada en la *Gaceta* de 23 del mismo mes.

ANTEOJO ASTRONÓMICO-TERRESTRE

Se vende uno nuevo y de gran potencia y garantizado

Diámetro de la lente, 108 milímetros

En esta redacción se dará razón

EJERCITO Y ARMADA

Es el periódico más barato para provincias.—Publica artículos de ciencias, literatura, artes y cuanto pueda interesar al Ejército y á la Armada, al comercio, á la agricultura y á la industria. Novelas de los escritores más celebrados, alternando con obras que permitan satisfacer las necesidades de diversa índole de nuestros suscriptores.

PARA PROVINCIAS NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN TRIMESTRE A EXCEPCION DE LAS CLASES DE TROPA.—EL PAGO ANTICIPADO

Los pedidos deben hacerse al Administrador de EJERCITO Y ARMADA, Madrid, San Roque, 8, remitiéndonos libranzas del Giro Mutuo ó de la prensa, que es el medio más económico, y tal vez que sólo se paga el dos por ciento y los timbres móviles por valor de 10 céntimos para todas cantidades, por lo cual es ventajoso pagar el importe de un año de una sola vez.

Rogamos que no nos envíen sellos porque en estas oficinas no podemos darles aplicación, y además las cartas con sellos requieren certificado, y es para el remitente más costoso el envío.

No respondemos de las cartas en que se acompañan sellos no viniendo certificadas.

Todo suscriptor está obligado á avisarnos su baja con quince días de anticipación al del vencimiento. De otro modo se considerará renovada la suscripción por el mismo plazo anterior, y sin derecho á ulterior reclamación por este motivo.—El pago de la suscripción y de los anuncios, se entiende en todo caso que ha de verificarse en las oficinas de Madrid, como lugar de la obligación para los efectos legales.

A LOS QUE SE SUSCRIBAN POR UN SEMESTRE SE LES REGALARÁ UN EJEMPLAR DE "EL SITIO DE BALER,"

DON QUIJOTE DE LA MANCHA 3530

prometes doscientos escudos, me darás agui de contado cuatrocientos.

Y qué oficio es el que has dejado, Sancho? preguntó Ricote.

He dejado de ser gobernador de una insula, respondió Sancho, y tal que á buena fe que no halla otra cosa como ella á tres tirones.

Y donde está esa insula? preguntó Ricote.

Adónde? respondió Sancho: dos leguas de aquí, y se llama la insula Barataria.

Calla, Sancho, dijo Ricote, que las insulas están allá dentro del mar, que no hay insulas en la tierra firme.

¿Cómo no? replicó Sancho: dígame, Ricote amigo, que está mañana me partí della, y ayer estuve en ella gobernando á mi placer como un sagitario; pero con todo eso la he dejado por parecerme oficio peligroso el de los gobernadores.

Y qué has ganado en el gobierno? preguntó Ricote.

He ganado, dijo Sancho, el haber conocido que no soy bueno para gobernar si no es un hato de ganado, y que las riquezas que se ganan en los tales gobiernos son á costa de perder el descanso y el sueño, y aun el sustento, porque en las insulas deben de comer poco los go-

5535 EL INGENIOSO HIDALGO

gués estaba, y al tiempo del caer se encomendó á Dios de todo corazón, pensando que no había de parar hasta el profundo de los abismos; y no fué así, porque á poco más de tres estados dio fondo el rucio, y él se halló encima del sin haber recibido lesión ni daño alguno.

Tentóse todo el cuerpo, y cogió el aliento por ver si estaba sano ó agujereado por alguna parte; y viéndose bueno, entero y católico de salud, no se hartaba de dar gracias á Dios nuestro señor de la merced que le había hecho, porque sin duda pensó que estaba hecho mil pedazos.

Tentó asimismo con las manos en las paredes de la sima, por ver si sería posible salir della sin ayuda de nadie, pero todas las halló rasas y sin asidero alguno, de lo que Sancho se congojó mucho, especialmente, cuando oyó que el rucio se quejaba tierna y dolorosamente; y no era mucho, ni se lamentaba de vicio, que á la verdad no estaba muy bien parado.

¡Ay, dijo entonces Sancho Panza, y cuán no pensados sucesos suelen suceder á cada paso á los que viven en este miserable mundo!

¿Quién dijera que el que ayer se vió entronizado gobernador de una insula,

EL INGENIOSO HIDALGO 3534

EL INGENIOSO HIDALGO

CAPITULO LV

De cosas sucedidas á Sancho en el camino, y otras que no hay más que ver.

El haberse detenido Sancho con Ricote no le dió lugar á que aquel día llegase al castillo del duque, puesto que llegó media legua dél, donde le tomó la noche algo oscura y cerrada; pero como era verano no le dió mucha pesadumbre, y así se apartó del camino con intención de esperar la mañana; y quiso su corta y desventurada suerte, que buscando lugar donde mejor acomodarse, cayeran él y el rucio en una honda y oscurísima sima que entre unos edificios muy anti-

3531 EL INGENIOSO HIDALGO

bernadores, especialmente, si tienen méritos que miren por su salud.

Yo no te entiendo, Sancho, dijo Ricote; pero pareceme que todo lo que dices es disparate; que ¿quién te había de dar á tí insulas que gobernasen? faltaban hombres en el mundo más hábiles para gobernadores que tú eres?

Calla, Sancho, y vuelve en tí, y mira si quieres venir conmigo, como te he dicho, á ayudarme á sacar el tesoro que dejé escondido, que en verdad que es tanto, que se puede llamar tesoro, y te daré con que vivas, como te he dicho.

Ya te he dicho, Ricote, replicó Sancho, que no quiero: contentante que por mí no serás descubierto, y prosigue en buena hora tu camino y déjame seguir el mío, que yo sé que lo bien ganado se pierde, y lo malo, ello y su dueño.

No quiero porfiar, Sancho, dijo Ricote; pero dime, ¿hallástele en nuestro lugar cuando se partió del mi mujer, mi hija y cuñado?

Si me hallé, respondió Sancho; sólo decir que salió tu hija tan hermosa, que salieron á verla cuantos había en el pueblo, y todos decían que era la más bella criatura del mundo.

Iba llorando, y abrazaba á todas sus amigas y conocidas, y á cuantos llegaban á verla, y á todos pedía la encomen-